

Medellín, 28 de agosto de 2017

**ADENDA MODIFICATORIA No.1**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SA-002-2017**

**OBJETO:** “Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria.”

De acuerdo a las observaciones realizadas al pliego dentro del término establecido para ello, el Museo Casa de la Memoria, se permite complementar, aclarar y modificar según sea el caso, el pliego definitivo así:

**PRIMERO:**

**Numeral 2. 2. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Se modifica el cronograma inicial del Pliego Definitivo en los siguientes términos:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ACTO DE APERTURA	18 agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
2	PUBLICACION DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de agosto 2017 al 28 de agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
3	AUDIENCIA DE ACLARACIONES	24 de agosto de 2017. 2:00 pm	Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Museo Casa de la Memoria. Piso 3 Área Administrativa. Hora: 10:00 am
4	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 al 25 de agosto de 2017	correo electrónico: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
5	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 de agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
6	FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	29 agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
7	FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	01 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa, hasta las <b>4:00 pm</b>
8	EVALUACION DE PROPUESTAS	04 y 05 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área

# MUSEO

## Casa de la Memoria

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
			Administrativa.
9	PUBLICACION DE SOLICITUD DE SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O ACLARACIONES	06 de septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
10	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE – PRUEBA TÉCNICA.	07 al 11 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa.
11	RECIBO DE REQUERIMIENTOS DE SUBSANACION Y/O ACLARACIONES PARA CONSOLIDACION DEL INFORME DE EVALUACION	12 de septiembre de 2017. ( En todo caso el término máximo para subsanar es en cualquier momento antes del inicio del certamen de la Subasta Inversa)	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa, hasta las 12:00 m
12	PUBLICACION DE INFORME DE EVALUACION	14 de septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
13	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	15 al 19 de septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
14	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION E INFORME FINAL DE HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	20 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
15	CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	22 septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa a las 10:00 am
16	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	22 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
17	NOTIFICACION	25 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
18	SUSCRIPCION DEL CONTRATO y LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los cuatro (4) días siguientes a la notificación de adjudicación	Portal único de contratación y página web de la entidad

**DIRECCIÓN:**  
CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
**TELÉFONO:** (4) 385 55 55 Ext.4001

**SÍGUENOS EN:**



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)



# MUSEO

## Casa de la Memoria

### SEGUNDO:

#### **Numeral 4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES, 4.2.1 Condiciones generales aplicables para todos los Componentes y/o módulos (Pág. 13 y 14)**

- El sistema debe contener mínimo los siguientes componentes y/o módulos: contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, compras e inventarios, activos fijos y nómina. Los mismos pueden ser independientes o hacer parte integral de otro, lo importante, es que la funcionalidad este habilitada en el sistema de acuerdo a las especificaciones dadas en cada proceso.

#### **Se ADICIONA el texto inicial del pliego de la siguiente manera:**

- El sistema debe contener mínimo los siguientes componentes y/o módulos: contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, compras e inventarios, activos fijos y nómina. Los mismos pueden ser independientes o hacer parte integral de otro, lo importante, es que la funcionalidad este habilitada en el sistema de acuerdo a las especificaciones dadas en cada proceso. **La solución debe ser desarrollada por un único fabricante.**

### TERCERO:

#### **Numeral 4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES, 4.2.1 Condiciones generales aplicables para todos los Componentes y/o módulos (Pág. 13 A 17)**

#### **A las especificaciones descritas en el citado numeral del pliego definitivo se ADICIONA otra y queda de la siguiente manera:**

- El oferente puede ser fabricante o canal autorizado por el fabricante para compra, distribución o sublicenciamiento de la marca de software propuesto. Para lo cual, en caso de ser fabricante deberá presentar el respectivo certificado de propiedad debidamente registrado y en caso de ser distribuidor autorizado deberá presentar el documento que certifique o evidencie lo requerido.

### CUARTO:

#### **Numeral 4.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES, 4.2.1 Condiciones generales aplicables para todos los Componentes y/o módulos (PAG 16)**

- Entregar los manuales técnicos y de usuario final para cada uno de los componentes y/o módulos que integran la solución. Dichos manuales deberán suministrarse en medio impreso y magnético y en idioma español.

# MUSEO

## Casa de la Memoria

Se **MODIFICA** el texto inicial del pliego de la siguiente manera:

- Entregar los manuales técnicos y de usuario final para cada uno de los componentes y/o módulos que integran la solución. Dichos manuales deberán suministrarse en medio **magnético** y en idioma español.

SE ELIMINA LA EXPRESION **MEDIO IMPRESO**

### **QUINTO:**

Se **ADICIONA** el Numeral 4.2.5.1. **Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos**

- Certificado de ser fabricante o canal autorizado por el fabricante para compra, distribución o sublicenciamiento de la marca de software propuesto.

### **SEXTO:**

Se **ADICIONA** el Numeral 5.5. **CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El proponente deberá acreditar los requisitos exigidos en el numeral 4. **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

#### **5.5.1. CERTIFICACIONES**

El oferente deberá certificar junto con su oferta que es el fabricante o canal autorizado por el fabricante para compra, distribución o sublicenciamiento de la marca de software propuesto. Para lo cual, en caso de ser fabricante deberá presentar el respectivo certificado de propiedad debidamente registrado y en caso de ser distribuidor autorizado deberá presentar el documento que certifique o evidencie lo requerido.

#### **5.5.2. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL FORMATO 7.**

Con el fin de comprobar técnicamente el cumplimiento de las especificaciones esenciales solicitadas en el presente proceso, el Museo Casa de la Memoria realizará la verificación de las mismas, acorde con lo ofertado en el FORMATO No. 7, para lo cual establece el siguiente procedimiento:

1. Una vez verificado el Formato 7 a cada oferente se le asignará una cita de cuatro (4) horas, acorde con el orden de llegada de las propuestas. Dicho Formato se debe encontrar completamente diligenciado, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el mismo.
2. Para poder asignar la cita el oferente debe haber cumplido con la capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia mínima exigida.

**DIRECCIÓN:**

CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
**TELÉFONO:** (4) 385 55 55 Ext.4001

**SÍGUENOS EN:**



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# MUSEO

## Casa de la Memoria

3. Durante la verificación se tendrá en cuenta las actividades o especificaciones técnicas que de manera directa comprueben la funcionalidad del software y sus módulos y/o componentes.
4. Para realizar el proceso de verificación técnica de la solución ofertada, el proponente deberá tener en cuenta que, al iniciar, se deberá acceder a la misma a través de ambiente web. En este caso el Museo proporcionará el acceso a internet, el equipo de proyección y portátil de ser necesario.
5. La prueba será realizada en las instalaciones del Museo Casa de la Memoria ubicada en la dirección Calle 51 # 36 – 66. En caso de que un oferente no pueda asistir de manera presencial, deberá manifestarlo por escrito a fin de garantizar la logística necesaria para su presentación virtual.
6. En la misma verificación técnica se levantará acta, a través de la cual se evidencie el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas esenciales ofertadas.

**Salvo lo anterior, el contenido del pliego definitivo del proceso SA-002-2017 permanece igual.**

Atentamente,

**JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ**  
Director General (E)

Elaboró	Gloria Lucia Taborda Areiza	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velasquez
	Profesional Jurídico		Director General (E)

**DIRECCIÓN:**  
CL 51 # 36-66  
Medellín-Antioquia-Colombia  
Parque Bicentenario - Barrio Boston  
**TELÉFONO:** (4) 385 55 55 Ext.4001

**SÍGUENOS EN:**



[www.museocasadelamemoria.gov.co](http://www.museocasadelamemoria.gov.co)

